



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE
TUTORÍAS
(PRINT-FESI)



DR. JOSÉ NARRO ROBLES
Rector



DR. SERGIO CHÁZARO OLVERA
Director

DR. CLAUDIO ANTONIO CARPIO RAMÍREZ
Secretario General Académico

BIÓL. ÁNGEL MORÁN SILVA
Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales

DRA. LAURA EVELIA TORRES VELÁZQUEZ
Secretaria de Planeación y Cuerpos Colegiados

LC ELISEO VENEGAS ALVARADO
Secretario Administrativo

M EN C RAFAEL CHÁVEZ LÓPEZ
Jefe de la Carrera de Biología

MC JOSÉ JAIME ÁVILA VALDIVIESO
Coordinador Editorial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE
TUTORÍAS
(PRINT-FESI)

DR. SERGIO CHÁZARO OLVERA



2010

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE
TUTORÍAS
(PRINT-FESI)**

Primera edición: 2010
Derechos Reservados
6 de agosto de 2010

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán,
CP 04510, México, Distrito Federal.
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Av. de los Barrios N.º 1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla,
CP 54090, Estado de México, México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

APOYO TÉCNICO

MC JOSÉ JAIME ÁVILA VALDIVIESO
Cuidado de la edición y corrección de estilo

CE MARCOS REYNOSO FLORES
Corrección de estilo

DG ELIHU GAMBOA MIJANGOS
Formación editorial y preliminares

DG JOSÉ ALFREDO HIDALGO ESCOBEDO
Diseño de portada

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

Índice

Introducción	1
Justificación	7
Objetivo general	9
Objetivos específicos	11
Marco de actuación del PRINT	13
Modalidades en el PRINT	15
Operatividad temporal del PRINT	23
Lineamientos generales del PRINT	27
Anexo 1	33
Anexo 2	57
Anexo 3	61
Organigrama	73

Programa
Institucional de
Tutorías



La globalización ha provocado que la educación superior en México realice importantes cambios en distintos ámbitos que buscan incentivar su desarrollo. Los objetivos principales son: generar aprendizaje continuo, impulsar la formación integral y humanista del individuo, y fomentar el aprendizaje autodirigido. Para ello, surge a nivel mundial la intención de retomar la atención personalizada, la cual constituye una estrategia esencial para mejorar el desempeño del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las tasas de eficiencia terminal, que suelen considerarse como indicadores de calidad, no son satisfactorias en los programas académicos. Ello implica que hay una alta proporción de estudiantes que se quedan rezagados o que abandonan los estudios de manera temporal o definitiva. El llamado fracaso escolar se atribuye la mayor parte de las veces a los propios alumnos y se soslayan factores institucionales que pueden ser decisivos, entre ellos, la organización de la actividad educativa y los apoyos que se proporcionan para el proceso de enseñanza-aprendizaje (Narro, 2008). Otras variables que predicen el



tiempo empleado para terminar los estudios son: el número de créditos acumulados, el promedio inicial de calificaciones y el del ciclo de estudios previos, el número de materias no aprobadas y la edad al ingresar a la universidad (Knight, 1994). También se ha encontrado que el nivel socioeconómico está relacionado con el desempeño escolar (Kaufman *et al.*, 1992).

Por ello, la Universidad debe garantizar la eficiencia, la calidad y la pertinencia de las actividades docentes a todos los alumnos, colocándolos en el centro de atención e interés de la institución, por lo cual es necesario generalizar en las entidades académicas un programa de apoyo para los estudiantes (Narro, 2008).

En respuesta a los problemas de rezago y abandono, las instituciones han puesto en práctica diversos programas considerando la investigación institucional y las estrategias de intervención y evaluaciones, resultados que se utilizan para crear modelos de retención. Las estrategias de intervención consisten en orientación académica y personal, evaluaciones al inicio del primer semestre, grupos de apoyo, seminarios con estrategias de aprendizaje y tutorías. Asimismo, se ha detectado que para atender estas necesidades deben crearse sitios especiales, lo que contribuye a obtener mejores resultados (Grevatt, 1992).

En México, se reporta que de cada 100 estudiantes que inician estudios a nivel licenciatura entre 50 y 60 concluyen las materias del plan de estudios, esta problemática responde a múltiple factores, tales como: condiciones económicas desfavorables, deficientes habilidades básicas para el estudio, insuficiencia en los conocimientos, e incompatibilidad del tiempo dedicado al trabajo y a los estudios. Aunado a esta problemática existe un alto índice de alumnos irregulares o con bajo rendimiento. Los expertos recomiendan la creación de programas globales que tengan en cuenta las dimensiones sociales, familiares y educativas de los alumnos. Con frecuencia se intenta dar solución a estos problemas con estrategias de carácter general, para poblaciones homogéneas, dificultando así conocer las particularidades de la diversidad de los estudiantes y, por consiguiente, la insuficiencia en los resultados. La aplicación de un sistema tutorial

a nivel institucional puede ser una alternativa viable en la resolución de dicha problemática y principalmente en la formación integral del estudiante (ANUIES, 2000).

En la actualidad, en Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos, los centros de orientación en las universidades constituyen instancias de gran importancia. Estos centros existen desde la década de los años treinta, agrupan a especialistas en Pedagogía y Psicopedagogía, en estrecha relación con el profesorado disciplinario. Tienen un lugar definido dentro de la estructura institucional y coordinan las actividades del asesoramiento académico, con la atención especializada a ciertas necesidades personales y sociales, así como con requerimientos académicos especiales. El modelo español de enseñanza superior a distancia, desarrollado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), presenta la figura del Profesor Tutor como el orientador del aprendizaje autónomo de los alumnos. En la actual reforma educativa española, se consideran la tutoría y la orientación del alumno factores indispensables para mejorar la calidad educativa. Además, se reserva como un derecho del alumno y una obligación de los centros. En la Universidad de Navarra y en la Universidad Complutense de Madrid, “el asesoramiento entre iguales” (*peer tutoring*) cuenta con una larga tradición, dada su eficacia comprobada y el enriquecimiento personal que supone para ambas partes, lo que exige al profesor, que forma a los estudiantes, un tiempo generoso pero con efecto multiplicador. La valoración de la tutoría en esa misma región se pone de manifiesto al reconocer esta actividad como “un aspecto importante de la función educativa que se desarrolla en la Universidad de Navarra”.

En México, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ofrece asistencia al estudiante a lo largo de su trayectoria escolar. Se trata de un modelo de tutoría integral, con apoyo de un asesor psicológico, un trabajador social y un maestro orientador. La tutoría opera como sustento en aspectos académicos, económicos, sociales y personales. Para su operación, en primer término, este modelo definió la figura del tutor como un académico poseedor de un alto valor moral entre los alumnos. Éste no es un experto, pero canaliza los casos con especialistas. Uno de los resultados obtenidos desde

la implantación del programa se observa en la disminución del índice de reprobación de 65 a 16% y el de deserción del 23 al 9.3%. En la Universidad de Guadalajara, la función de tutoría se inició en 1992, estableciéndose estatutariamente como una obligación de todo miembro del personal académico el desempeñarse como tutor académico de los alumnos, para procurar su formación integral. Asimismo, se acordó que los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario deberán contener las condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos. La función tutorial en esta casa de estudios comprende dar tutorías curriculares ligadas a cursos regulares, en cursos o talleres de nivelación y asesoría o consultoría académica, con el aval del departamento en cuestión, para orientación en estudios de licenciatura y posgrado. También en instituciones particulares, tales como la Universidad Anáhuac, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se proporciona un servicio de tutoría personal en el nivel de licenciatura, como apoyo integral al alumno, orientado a enfrentar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico, a adaptar e integrar al alumno a la universidad y al ambiente escolar, así como a evaluarlo y canalizarlo adecuadamente (ANUIES, 1998).

El sistema tutorial en el nivel licenciatura se inició en la UNAM dentro del Sistema de Universidad Abierta (SUA), en dos modalidades: individual y grupal. En la primera, se atienden las dudas surgidas en el proceso de estudio particular del alumno; en la segunda, se favorece la interacción de los estudiantes con el tutor para la solución de problemas de aprendizaje o para la construcción de conocimientos. Algunas facultades y escuelas de la UNAM han introducido programas especiales de apoyo al estudiante distinguido, para conducirlo desde su ingreso a la Universidad hasta su egreso; tal es el caso de las facultades de Psicología y de Medicina. En la Facultad de Psicología de la UNAM existe una propuesta: el Sistema de Investigación, Evaluación y Tutoría Escolar (SIETE), compuesto por cuatro módulos: Asesor, funciona como evaluación diagnóstica para el alumno; Sepa, aplica una batería de instrumentos psicométricos; Sistema de Experto, realiza un diagnóstico mediante instrumentos de

inteligencia artificial; y Tutor, este último se enfoca hacia una formación mediante un programa de fortalecimiento académico. En 1991, en la Facultad de Medicina de la UNAM se incorporó la figura del tutor para mostrar a los alumnos el modelo profesional de lo que es un médico. Cada alumno tiene asignado un médico (tutor), por el tiempo que dura la carrera. Éste es un profesionista destacado a quien el alumno visita en su lugar de trabajo y puede observar y participar en cierta medida con él (ANUIES, 1998).

Dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la estructura formal de un programa de tutorías da inicio con lo planteado en el Programa de Desarrollo Académico Institucional, que pone en operación el Programa de Exigencia Académica Diferenciada, cuyo objetivo se fundamenta en permitir el máximo aprovechamiento de las capacidades de los estudiantes. Otro programa implementado es el que contempla el desarrollo de estrategias de aprendizaje para incrementar el aprovechamiento escolar de los estudiantes y, finalmente, el programa para incrementar la titulación, a fin de elevar la eficiencia terminal. Entre los indicadores que orillaron a la instrumentación de estos programas se encuentran los bajos índices de aprobación en los primeros años de las carreras, que el 25% de los alumnos reprueba una materia al semestre, de los que el 60% reprueba el extraordinario, y los bajos índices de titulación (el 12% lo hace un año después de concluir los créditos y el 14%, dos años después) (FESI, 2002).

Actualmente, se ha obtenido que el rendimiento académico dentro de la FES Iztacala para los semestres 2008-1 y 2008-2 fue de 81.92% en la calificación aprobatoria ordinaria, en exámenes extraordinarios correspondió al 37.85% y en exámenes extraordinarios largos fue del 64.21%. En los semestres 2009-1 y 2009-2, en exámenes ordinarios el 82.22% fueron calificaciones aprobatorias, en exámenes extraordinarios el 38.83% y en exámenes extraordinarios largos tuvieron un resultado aprobatorio del 66.65%. Como se puede observar se obtuvo un ligero incremento en el porcentaje de aprobación de un año a otro; sin embargo, aún se encuentra alrededor del 18% el índice de reprobación en calificaciones ordinarias y cerca del 61% en extraordinarias comunes (Cházaro, 2009).

Las tutorías son acciones pedagógicas cuyo objetivo es apoyar y orientar a los alumnos durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Son variadas las definiciones que se dan al proceso tutorial, no obstante, la que mejor se ajusta a las acciones emprendidas en una institución corresponde a la siguiente: “proceso de acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, basado en una atención personalizada que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente universitario, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación, y para el logro de los objetivos académicos que le permitan enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional” (ANUIES, 2000, en Tejada y Arias, 2003).

La finalidad de la tutoría es acompañar a los alumnos en su desarrollo afectivo y cognitivo; sus objetivos fundamentales son: promover el desarrollo gradual de la identidad, desarrollar valores y actitudes sociales a nivel individual y grupal, mejorar el rendimiento académico, desarrollar hábitos de investigación en todas las áreas dentro y fuera de la institución, y promover la participación en diferentes actividades (Vexler, 2000). Es parte fundamental de la formación educativa que permite el establecimiento de una relación individual con el alumno, por tanto, implica un proceso individualizado de educación. La tutoría crea un espacio entre el docente y el alumno a fin de que este último sea atendido, escuchado y orientado en relación con diferentes aspectos de su vida académica y personal, poniendo especial atención a sus necesidades afectivas. Es un servicio de la institución que complementa la acción educativa.

El tutor debe aplicar las técnicas de escucha, entrevista e interpretación al espacio educativo, colaborar activamente con la totalidad del equipo docente en el proceso de aprendizaje, observar que el desarrollo intelectual, psicológico, ético y social transcurra adecuadamente. En conclusión, el tutor debe ayudar siempre directamente a sus tutorados (Gheiler, 2000).

Entre los mayores problemas de la educación superior se encuentran: la deserción, el rezago y el bajo rendimiento académico. Los mayores índices de reprobación oscilan entre el 19 y el 42%, y comprenden de cuatro a diez materias que en las seis carreras que se imparten en la FES Iztacala, presentan mayor dificultad. Otorgar apoyo a los alumnos, con la finalidad de eliminar esas causas, ha sido una estrategia eficaz.

A través de un programa institucional de tutorías se podrá orientar y apoyar al alumno en nuevas metodologías de trabajo y estudio, informar sobre aspectos académico-administrativos que debe tener en cuenta durante su trayectoria escolar, crear un clima de confianza, conocer aspectos importantes de la vida personal del alumno que de alguna manera afectan su desempeño, y ofertarle actividades extra-curriculares que puedan potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.



Apoyar a los alumnos inscritos en las carreras de la FES Iztacala con la generación de un Programa Institucional de Tutorías, que disminuya el bajo rendimiento académico, rezago escolar, deserción y que, además, posibilite el desarrollo de las competencias éticas, de conocimiento, prácticas y de investigación, que le permitan concluir su preparación profesional en el tiempo establecido normativamente y de acuerdo con los objetivos de formación señalados en cada plan de estudios.

Programa
Institucional de
Tutorías

III



Objetivo general

- Integrar la tutoría como proceso dinámico dentro de la estructura organizacional, y que desarrolle en los estudiantes las competencias que permitan cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos.
- Generar un programa institucional de formación continua de tutores que considere, entre otros aspectos, la identificación de dificultades de aprendizaje y la construcción de ambientes educativos de confianza que influyan positivamente en el desempeño escolar del estudiante.
- Disminuir los actuales índices de deserción, reprobación, rezago escolar y baja eficiencia terminal, a través del apoyo por pares que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Promover la cooperación de tutores de manera interdisciplinaria, con el propósito de atender de manera integral la formación de los estudiantes de las carreras que se imparten en la institución.
- Coordinar las acciones de las tutorías de los programas de becas, tanto internos como



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

externos, que apoyan económicamente a los estudiantes, con el fin de mejorar su desempeño académico.

- Diseñar actividades culturales y deportivas complementarias que apoyen la formación integral del estudiante.
- Realizar seguimiento sistemático y evaluación, con el fin de verificar la eficacia de las tutorías.

El Programa Institucional de Tutorías tendrá establecidas ciertas acciones que le den diretriz de acuerdo a lo objetivos planteados. La primera acción es la educativa, en la que se imparte a los alumnos asesorías en los módulos o asignaturas referentes a los temas considerados en los programas que conforman el plan de estudios, y proporciona técnicas, métodos y estrategias que mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje; el apoyo deberá proporcionarlo un profesor-tutor acreditado o un par académico (alumno) también acreditado. La segunda acción es la psicológica, que proporciona atención oportuna a los alumnos en situaciones personales específicas, creando un ambiente educativo óptimo que ayuda a elevar su desarrollo integral. La canalización se realizará con el apoyo de profesores de la carrera de Psicología, quienes elaborarán el diagnóstico correspondiente y definirán las acciones a realizar. En su caso, y si así se considera pertinente, el especialista en el diagnóstico podrá dar el apoyo a través de un par académico (alumno) de la carrera de Psicología. La tercera acción es la socioeconómica, que corresponde al apoyo económico que

Marco de actuación del PRINT

Programa
Institucional de
Tutorías

V



podrá asignarse al alumno dentro de los programas de becas internos o externos coordinados por la Facultad. Para el ingreso y permanencia, el estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos por el programa específico. La cuarta acción corresponde al cuidado de la salud, la cual se llevará a cabo con la verificación del estado de salud en el momento de ingreso del estudiante al primer semestre, a través del Examen Médico Automatizado (EMA). Asimismo, será necesario orientar a los alumnos para que se incorporen al servicio médico otorgado (IMSS), a través del convenio establecido con la UNAM.

Particularmente, el programa de tutorías enfocado al desarrollo académico considera tres elementos importantes: promoción, prevención y corrección. En la promoción se considera a los alumnos que se encuentran insertos en programas de alto desempeño académico. También es una forma de potenciar las capacidades de los estudiantes y vincularlos en algún programa de investigación. En la prevención, es necesario identificar a los alumnos que pudieran manifestar problemas en su desempeño académico, anticipando la posible reprobación, rezago o egreso. Aquí se incluye a los alumnos que necesitan del apoyo económico. Dentro de este grupo, los alumnos están condicionados a obtener un buen promedio, por lo que la función del tutor es anticiparse a las situaciones que pudieran interferir con su desarrollo integral. Finalmente, la corrección es en la que se considera que las actividades realizadas por los tutores deben enfocarse en enmendar situaciones que deriven en un bajo rendimiento académico. Es de suma importancia que el tutor identifique si los alumnos necesitan algún apoyo especial, en el aspecto personal, psicológico o académico durante el transcurso del semestre, para dar solución en tiempo y forma.

Por número de alumnos atendidos:
Tutoría individual. Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor o un par académico (alumno), asignado por un intervalo de tiempo que se define por el programa específico.

Tutoría grupal. Es la atención que brinda el tutor o par académico a grupos de dos o más estudiantes, cifra que podrá variar según necesidades emergentes. Se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales de la competencia del grupo, pero se buscará darle utilidad para detectar problemas que requieran de atención individualizada.

Por temporalidad

La temporalidad está definida como el tiempo que el tutor otorga al tutorado para la resolución de la situación que exponga, con posibilidad de ampliación si así lo considera pertinente, elaborando la argumentación respectiva. Puede establecerse el lapso semestral cuando los programas académicos así lo requieran. El



periodo curricular puede instituirse cuando el tutor apoye al estudiante durante su trayectoria escolar y siempre que exista acuerdo tácito entre ambos; es común esta modalidad con los alumnos que están insertos dentro de un programa PAEA, PRONABES o BÉCALOS.

Por grupos de atención

Los grupos de tutorías que se forman quedan considerados en aquellos que requieren apoyo económico y los que se atenderán en función de una formación integral académica, directriz académica o formación hacia el posgrado o la investigación.

Grupo con apoyo económico (becas). Para alumnos que cumplen con promedio mínimo establecido en las convocatorias respectivas (PRONABES y BÉCALOS) o aquellos que elevarán el promedio al acceder a la beca (PROBI). Los becarios cuentan con un tutor elegido por afinidad, el cual reporta los resultados de las actividades realizadas. Dentro de los programas que otorgan apoyo financiero están los que responden a actividades deportivas, académicas y culturales a las cuales son enviados los alumnos. Es este grupo el de alta exigencia académica, para lo cual se solicita al alumno tenga tutor durante todo el ciclo escolar, pues este último elabora reportes globales de las actividades realizadas. Dentro de este grupo la mayor parte de los tutores insertan a su alumno a programas de investigación, éstos, a su vez, otorgan tutorías en pares a alumnos de otros semestres.

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con programas extracurriculares de apoyo a estudiantes que les permiten enfrentar los múltiples problemas a lo largo de su trayectoria escolar. Un gran porcentaje de la población estudiantil presenta deserción en diversos momentos de la carrera; dentro de las causas se encuentra principalmente el factor económico, que no permite que el alumno tenga una calidad de permanencia y aprovechamiento académico. La UNAM, a partir de 1993, comenzó a desarrollar nuevos programas de becas como una estrategia específica para evitar que las condiciones económicas desfavorables de los estudiantes se constituyeran en obstáculo para el adecuado rendimiento escolar y la conclusión adecuada

de sus estudios. Es posible asumir que sin un nivel óptimo de recursos un alumno se enfrentará a: mayor probabilidad de abandonar sus estudios, menor probabilidad de mantener un buen promedio y aumento del tiempo para concluir la carrera.

La mayor parte de la población estudiantil de la UNAM proviene de familias cuyos ingresos las ubican en el sector socioeconómico con mayores carencias. El acceso gratuito a los servicios educativos no garantiza la equidad educativa ni contrarresta los efectos negativos que sobre la calidad del desempeño académico producen las desigualdades sociales de origen. Como una forma de ayudar a quienes presentan riesgo de truncar sus estudios, no obtener un desarrollo académico adecuado, demorarse en egresar, o no lograr una inserción laboral exitosa, por razones de índole económico, la UNAM, entre otras medidas, ha desarrollado programas de becas o apoyos económicos; un ejemplo lo representan las acciones de Fundación UNAM, AC, que desde 1993 a la fecha cuenta con un programa de apoyo a los alumnos de alto desempeño académico y escasos recursos económicos y que hoy día, con apoyo de los recursos que el gobierno federal canaliza a través de la SEP, da sustento al PRONABES UNAM. Las becas tienen como finalidad propiciar mejores condiciones y fortalecer algunas de las necesidades del estudiante, esperando que éstas no se constituyan en un obstáculo para el desempeño escolar.

En la UNAM ha existido y existe una gran cantidad de becas en sus facultades y escuelas que buscan atender necesidades muy específicas de sus estudiantes.

Dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala se cuenta con los programas de:

- PRONABES (Programa Nacional de Becas para la Educación Superior)
- BÉCALOS
- PROBI (Programa de Becas Iztacala)
- PAEA (Programa de Alto Rendimiento Académico)
- MOVILIDAD ESTUDIANTIL
- APOYO PARA ESTUDIO DE IDIOMAS (véase Anexo 1)

Grupo de tutoría de iniciación temprana a la investigación e incorporación al posgrado. Para los alumnos que eligen incorporarse a un laboratorio que pertenece a un instituto, centro o unidad de investigación, con tutores reconocidos dentro del país. Los trabajos realizados por los alumnos dentro de estos laboratorios se presentan en diferentes foros de investigación, entre los que se encuentra el Coloquio de Investigación de la Facultad. En otra variante, los pasantes realizan un proyecto de investigación durante el servicio social (clínico, epidemiológico, educación); en este caso el tutor revisa y corrige el proyecto, el cual es evaluado por el instituto de seguridad social que capacita desde el principio al estudiante para realizar el proyecto. En este grupo puede solicitarse a los tutores que preparen a los alumnos para ingresar a un posgrado.

Objetivo general

Vincular a los alumnos que muestren potencial hacia la iniciación temprana en la investigación e incorporarles a un posgrado de prestigio nacional o internacional.

Objetivos específicos

- Formar al estudiante con conocimientos, habilidades y actitudes hacia la investigación, a través de su incorporación en institutos, centros, unidades o laboratorios de prestigio reconocido
- Impulsar al alumno para que participe en eventos especializados y publique en revistas nacionales e internacionales, a fin de dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas
- Impulsar al alumno a incorporarse a posgrados de prestigio, en los que participa la FES Iztacala, dándole a conocer los criterios de admisión y permanencia con la adecuada guía tutorial para enfrentar el examen y entrevista inicial.

Criterios

- Preferentemente alumnos de semestres avanzados y con un promedio que les permita ingresar a los programas de posgrado

- Vincularse con un tutor dentro de un proyecto de investigación que él coordine o del cual sea participante
- Actividad con valor curricular para el tutor.

Características del tutor

Los tutores deberán ser profesores de carrera adscritos a la licenciatura o a la División de Investigación y Posgrado que realicen actividades de investigación y participen en los programas de posgrado reconocidos institucionalmente.

Modo de operación

Los profesores participantes en un proyecto de investigación enviarán al Jefe de Sección de la Carrera o División de Investigación y Posgrado (DIP), la información sobre las bases de incorporación de los estudiantes a dicho proyecto; posteriormente, dicha información se hará llegar al Departamento de Desarrollo Académico.

Los profesores podrán incorporar de manera directa a los estudiantes que participarán en el proyecto, realizando la notificación correspondiente al Jefe de Sección de la Carrera o DIP; luego, dicha información se enviará al Departamento de Desarrollo Académico.

El alumno se compromete a cumplir con las actividades establecidas por el tutor.

El tutor evaluará las actividades realizadas utilizando el formato respectivo.

El Jefe de Sección del Departamento de Posgrado enviará a los tutores la información correspondiente acerca de los posgrados que ofrece la UNAM y otras Instituciones de Educación Superior (IES).

Actividades del alumno

El alumno se compromete a cumplir con las actividades de investigación programadas por el tutor y a elevar y mantener un promedio que le permita ingresar al posgrado, si así lo desea.

El alumno deberá asistir a cursos, seminarios y conferencias que ofrezcan los posgrados con el fin de conocer la información general o conocimientos específicos del plan de estudios de dicho posgrado.

Jefatura de sección

Mantener actualizado el banco de tutores que puedan ser consultados por los alumnos respecto a particularidades del proyecto de investigación o de algún posgrado en particular.

Proporcionar al estudiante la información de horarios para la atención por parte del tutor.

Otorgar las facilidades, el tiempo y el espacio para que se realice la reunión entre el tutor y el alumno.

Grupo con bajo rendimiento académico. Para alumnos de la carrera con dificultades para el proceso enseñanza-aprendizaje. El alumno puede elegir a uno o varios profesores dentro de la plantilla, que le apoyen en los módulos con dificultad; se cuenta con la asistencia de profesores de otras carreras propias de la Facultad. Los pasantes de las carreras ofrecen asesoría de pares en temas específicos. La jefatura de sección correspondiente organiza cursos donde se otorgan tópicos del módulo con mayor dificultad.

Objetivo general

Proporcionar atención individual o a grupos de alumnos que no acreditaron alguna materia, en problemas específicos, a fin de que regularicen su situación académica.

Objetivos particulares

- Detectar a aquellos alumnos irregulares que necesiten la tutoría para acreditar una materia a corto plazo
- Elaborar el banco de tutores, quienes, por sus características psicopedagógicas, atiendan el bajo rendimiento y el rezago
- Fomentar en los alumnos el mantener la regularidad en sus estudios, para incrementar la posibilidad de ingreso a programas de becas, estudios de posgrado y ámbito laboral.

Criterios

Alumnos irregulares que no han acreditado alguna materia o módulo, y que necesiten acreditarla a corto plazo.

Se puede aplicar a módulos teóricos o prácticos.

Características del tutor

Profesores de carrera o asignatura formados y acreditados, adscritos a la licenciatura o a la DIP y vinculados a la materia de referencia.

Modo de operación

Se dará atención individual cuando a criterio del jefe de sección y de la carrera y del tutor no sea recomendable incorporar al alumno en un grupo.

En la conformación de los grupos se considerará un máximo de 10 alumnos en la misma materia.

Dos faltas injustificadas del alumno causarán baja de un grupo de apoyo.

El alumno deberá cumplir con todos los criterios establecidos por el tutor, previa notificación y acuerdo con el jefe de sección académica, Comisión de Tutorías y Departamento de Desarrollo Académico.

La tutoría de atención al rezago no supone extensión temporal análoga a la extensión a la materia en cuestión. Los alumnos en esta modalidad deberán haber cursado en dos ocasiones de forma ordinaria la materia y una ocasión en extraordinario largo.

La tutoría puede darse paralelamente al estar cursando la materia.



Dentro del programa de tutorías se encuentran establecidas diversas líneas de acción que le otorgan directriz de acuerdo a los objetivos planteados, las cuales se desarrollan a continuación:

Línea de acción pedagógica

Etapa 1

Presentación del programa/formación de tutores

Fecha programada: primera semana del semestre

Organizado por el Director del PRINT y Coordinador Institucional del PRINT, se presentará el programa ante sus integrantes, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, la misión, el organigrama, las funciones de cada integrante, las modalidades de tutorías, la asignación de espacios y el reglamento del mismo. En esta etapa, el Coordinador Institucional del PRINT gestionará cursos de capacitación para los profesores que serán tutores. El Coordinador de Licenciatura del PRINT elaborará la base de tutores insertos y candidatos.



Etapa 2

Asignación y presentación de tutores / evaluación diagnóstica de los tutorados

Fecha programada: segunda semana del semestre

Dentro de esta etapa, el alumno elige a su tutor por afinidad, debe acudir con el Responsable de Tutores de la licenciatura correspondiente, donde será llevado a cabo el registro del mismo.

La presentación del tutor ante el alumno en algunos casos se omite, debido a que el segundo es quien elige al primero; en el caso de los alumnos de bajo rendimiento académico, a quienes se les otorga tutor por parte de la Jefatura, se debe considerar la presentación de ambos.

La primera sesión del binomio sirve como evaluación diagnóstica. Desde el momento en que se le interroga la razón de la búsqueda de tutorías, el tutor solicita al alumno que llene su ficha de identificación y cuestionario de evaluación, mismos que serán valorados.

Etapa 3

Calendarización de actividades

Fecha programada: segunda semana semestre

El mínimo de sesiones establecido es de una por bimestre, la cual debe ser calendarizada por ambos; dentro de esta actividad, el alumno tendrá la posibilidad de exponer al tutor la problemática encontrada dentro de sus actividades académicas, así como las soluciones que él mismo ha implementado con resultados. Es necesario que al contar con una agenda de trabajo el tutor acuda con el coordinador de licenciatura para solicitar el espacio necesario para el desarrollo de sus actividades. Es importante señalar que, por ningún motivo, las tutorías serán cambiadas por las actividades escolares de los alumnos.

Etapa 4

Implementación PRINT

Duración semestre

Otorgamiento de tutorías en los módulos o asignaturas referentes a los temas considerados en los programas de estudio; el tutor proporcionará técnicas, métodos y estrategias que mejoren el proceso enseñanza-aprendizaje, este apoyo será otorgado por el tutor o alumno acreditado.

Etapa 5

Informe global y análisis de resultados

Fecha programada: última semana del semestre

Entrega-recepción de informe global por cada uno de los tutores de todas las licenciaturas al responsable de tutores de cada carrera. El análisis de los informes y la presentación de resultados se harán en conjunto con el responsable de tutores y el coordinador de licenciatura de cada carrera, para finalmente ser entregado a la comisión de seguimiento.

Etapa 6

Evaluación y retroalimentación

Fecha Programada: última semana del semestre

Aplicación de evaluación de tutores, evaluación por el comité de seguimiento del programa en cada carrera; informe al Coordinador Institucional y Director del PRINT, retroalimentación de los resultados obtenidos, y foro de propuestas para modificación del programa, que se llevará a cabo el semestre siguiente (Anexo 3).

Línea de acción psicológica

Proporcionar atención psicológica a los alumnos en situaciones personales específicas, creando un ambiente óptimo que ayude a elevar su desarrollo integral.

Formas de apoyo:

- Canalizar al alumno a profesores de la carrera de Psicología, quienes realizarán evaluación diagnóstica y atención o derivación ideal
- Solicitar respaldo al Programa de Psicopedagogía, inserto dentro de la Facultad

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- Envío del alumno al servicio de Psicología localizado en la Clínica Universitaria de Salud Integral (CUSI)

Como resultado del diagnóstico, el especialista definirá la pertinencia de canalizar al tutorado con un par preferentemente inserto en los Programas de Apoyo Psicológico (PDP) (Anexo 2).

La metodología para llevar a cabo el PRINT inicia con el establecimiento de los lineamientos generales, que especifican la estructura académico-administrativa bajo la cual regirá el Programa, las funciones de los participantes y las acciones específicas a realizar en cada modalidad. Estos lineamientos orientarán las actividades tutoriales.

De las instancias de coordinación y participantes del PRINT

- o **H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FES IZTACALA.** Órgano institucional colegiado encargado de autorizar y vigilar el buen funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías.
- o **DIRECCIÓN PRINT.** A cargo del Director de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- o **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PRINT.** A cargo del Secretario General Académico.
- o **COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PRINT.** Corresponde al Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.

Programa
Institucional de
Tutorías

VIII



- o **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS.** Integrada por los jefes de carrera de la FES Iztacala.
- o **COORDINADOR DEL PRINT EN LA LICENCIATURA.** A cargo de los jefes de sección correspondientes a cada una de las carreras.
- o **TUTOR.** Profesor formado y acreditado en el Programa.
- o **TUTORADO.** Alumno inscrito en alguna licenciatura de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala e incorporado al PRINT.

De la asignación de tutorados a tutores

Es competencia del responsable en la licenciatura de PRINT realizar la asignación de alumnos a los tutores. El tutorado inserto en programas específicos tiene la facultad de elegir a su tutor por afinidad y acordarlo con el responsable del PRINT en la licenciatura.

De la acreditación de los tutores

Los profesores insertos en plantilla dentro y fuera de la FESI podrán ser tutores de los alumnos que lo soliciten, previa acreditación, a través de los cursos de preparación respectivos y supervisados por el comité de seguimiento del PRINT.

De las funciones de los participantes en el Programa Institucional de Tutorías

Dirección tutorías

A cargo del Director de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

- Apoyar la gestión de las condiciones y recursos necesarios para la ejecución de los programas de tutorías
- Establecer estrategias de trabajo colegiado y acciones necesarias para la sistematización del Programa
- Convocar semestralmente a la coordinación institucional, departamental y comisión de seguimiento para conocimiento de resultados y resolución de problemáticas.

Coordinación institucional

A cargo del Secretario General Académico de la FES Iztacala.

- Informar a la Dirección sobre las necesidades de tutorías derivadas de los resultados de estudios diagnósticos.
- Establecer con la coordinación divisional un programa permanente de capacitación de tutores
- Establecer programa de apoyo a las tutorías y canalización oportuna de los estudiantes, en función de la orientación del tutor
- Definir mecanismos para retroalimentar y ajustar permanentemente el ejercicio de la tutoría
- Evaluar la funcionalidad de la organización académica y administrativa del sistema de tutorías
- Definir los criterios que regirán la intervención, seguimiento, evaluación y certificación de las actividades tutoriales.

Coordinador departamental del PRINT

A cargo del jefe del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico de la FESI.

- Integrar los planes de acción tutorial por carrera
- Convocar a la comisión de seguimiento para la detección de dificultades y adecuaciones presentes durante el desarrollo
- Presentar el plan de acción tutorial ante la comisión de seguimiento
- Evaluar la funcionalidad de la organización académica del sistema de tutorías.

Comisión de seguimiento PRINT

A cargo de los jefes de carrera de las licenciaturas.

- Integrar y acordar los planes de acción tutorial propuestos por el Departamento de Desarrollo Académico
- Proponer acciones que permitan la implementación del Programa
- Sugerir los mecanismos necesarios para establecer un programa permanente de capacitación de tutores
- Informar semestralmente al Departamento de Desarrollo Académico de los resultados obtenidos en el Programa, así como dificultades presentadas en el periodo correspondiente

- Señalar al Departamento los mecanismos y condiciones necesarias para la sistematización de la actividad tutorial
- Dar seguimiento al plan de acción tutorial del Departamento, en conjunto con el jefe de sección responsable de la coordinación del PRINT en la licenciatura
- Evaluar las actividades del PRINT.

Jefes de sección encargados de la coordinación del PRINT

A cargo de los jefes de enseñanza de cada licenciatura.

- Elaborar el plan de acción tutorial de la licenciatura
- Registrar el plan de acción ante la comisión de seguimiento
- Asignar alumnos a los tutores
- Enviar al jefe de carrera y a la comisión de seguimiento la información requerida para acreditación de tutores
- Contar con una base de datos de tutores
- Presentar informe al jefe de carrera y a la comisión de seguimiento de tutorías
- Informar a los tutores sobre cursos de capacitación
- Atender a los alumnos que requieran tutorías
- Administrar y solicitar espacios para tutorías (actividad que se realiza en conjunto con el tutor)
- Registro de tutorías de los alumnos insertos en programas
- Informar a los tutores sobre programas de apoyo existen para los alumnos
- Hacer seguimiento de alumnos insertos en programas de apoyo, así como elaborar reporte semestral de los mismos.

Tutores

Profesores formados, acreditados e incorporados en la plantilla de las licenciaturas.

- Incluir en el plan de trabajo semestral actividades de tutoría acorde con el plan de acción tutorial de la licenciatura
- Llevar a cabo las actividades programadas con los tutorados
- Participar en reuniones convocadas por los coordinadores de licenciatura

- Orientar a los tutorados en cuestiones vinculadas con su formación integral
- Canalizar a los tutorados hacia los servicios de atención requeridos
- Capacitarse continuamente en temas vinculados con tutorías
- Mantener actualizada la información sobre la situación académica de sus tutorados
- Proporcionar la información solicitada por el jefe de sección académica que coordina en la licenciatura el PRINT y por el jefe del Departamento de Desarrollo Académico para fines de seguimiento y evaluación del Programa
- Participar en la evaluación del logro de los objetivos del Programa
- Calendarizar las actividades en conjunto con el tutorado
- Elaborar y presentar semestralmente informe ante el jefe de sección académica que coordina en la licenciatura el PRINT.

Tutorados

Alumnos inscritos en las licenciaturas de la FES Iztacala.

- Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría
- Realizar las actividades conjuntamente acordadas con el tutor
- Participar en los procesos de evaluación institucional de la actividad tutorial
- Proporciona información sobre su situación académica.

Literatura citada

- ANUIES, 1998. *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. México, 163 pp.
- Cházaro, O. S. 2009. *Informe de actividades 2009*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- FES Iztacala, 2002. *Manual del Tutor*. Programas de Exigencia Académica Diferenciada. UNAM.
- Grevatt, W. K. 1992. *Student Success Program*, ERIC Document 367396.
- Kaufman, P. y col. 1992. *Characteristics of at risk students in National Education Longitudinal Study of 1988*, ERIC Document 349369.
- Knight, W. E. 1994. *Why the five year (or longer) bachelors degree? An exploratory study of time to degree attainment*. AIR Forum Paper, Eric Document 373645.
- Narro, R. J. 2008. *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011*. Universidad Nacional Autónoma de México: 1-20 pp.

PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO

Características de cada uno de los programas de apoyo financiero con los que cuenta la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

....

[Seleccionar fecha]

PRONABES

En agosto de 2001 y conforme a su marco normativo y operativo, la SEP y la UNAM celebraron un convenio de coordinación para aplicar el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES). Desde su creación y puesta en marcha por el gobierno federal, el PRONABES ha tenido como objetivo “Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad, ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país, y de reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna



de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos”.

El Programa posee algunas características propias, dentro de su marco normativo: “Las becas que hayan sido otorgadas por un ciclo escolar se renovarán automáticamente para el siguiente, cuando subsistan las condiciones económicas que hubieran determinado la aprobación de la beca y se cumplan las condiciones siguientes: 1. Los estudiantes que obtuvieron beca para iniciar estudios podrán gozar de su beca en el segundo ciclo (año) escolar siempre que demuestren haber cursado y aprobado la totalidad de las materias del plan de estudios correspondiente al primero en el que se inscribieron. 2. Para mantener el apoyo económico de la beca a partir del tercer ciclo escolar, los estudiantes deberán cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios correspondiente y haber obtenido un promedio de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 al 10, con mínimo aprobatorio de 6.0. 3. Los estudiantes que se encontraban realizando estudios y obtuvieron una beca para continuarlos en un determinado ciclo escolar, podrán mantener la beca en los ciclos escolares posteriores siempre que demuestren haber cursado y aprobado la totalidad de las materias del plan de estudios correspondiente al ciclo escolar previo, y haber obtenido un promedio de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 al 10, con mínimo aprobatorio de 6.0”.

Es importante destacar que las Reglas de Operación del PRO-NABES establecen que los alumnos becarios deberán contar con un tutor designado por las facultades y escuelas en donde llevan a cabo sus estudios. También los becarios, para la prestación de su servicio social obligatorio, deben estar incorporados en alguno de los programas de desarrollo comunitario de la institución o de tutoría de estudiantes de secundaria o bachillerato de alguna institución pública cercana a la que realiza sus estudios, por un período no menor a seis meses. En la UNAM, se ha procurado proporcionarles a los becarios el mayor número posible de apoyos adicionales. Con el objetivo de fomentar en ellos un mayor vínculo con la vida comunitaria, su apego y sentido de pertenencia a la institución, además de tener a

su disposición los programas y servicios que ofrece la DGOSE, permanentemente son invitados a participar en los diferentes tipos de eventos que se organizan en la institución: académicos, deportivos, culturales, cívicos, sociales o recreativos. El haber establecido el poseer una cuenta de correo electrónico como uno de los requerimientos para realizar los trámites de la asignación de su beca, ha permitido mantener una comunicación fluida y permanente con los becarios.

En el PRONABES-UNAM se lleva a cabo la verificación sistemática de la información socioeconómica mediante el sistema de verificación automatizada, que emplea la consulta de indicadores socioeconómicos indirectos. De manera paralela se analiza la consistencia interna de la información vertida en las solicitudes y, en aquellos casos en los que se considera necesario, se realizan entrevistas personales y visitas domiciliarias para verificar la condición socioeconómica de los estudiantes becarios. Manteniendo el mismo esquema de otros programas de becas, el Comité Técnico del PRONABES-UNAM realiza el seguimiento de los alumnos becarios para conocer el impacto del programa en el desempeño académico de los estudiantes. Con base en la información que proporciona la DGAE, se elabora el reporte correspondiente.

La SEP, en el Diario Oficial (Anexo 1) publicado en el 2009, establece los objetivos siguientes:

GENERALES

- Contribuir a lograr la equidad educativa en los programas del tipo educativo superior que ofrezcan las IPES, mediante el otorgamiento de becas a jóvenes.

ESPECÍFICOS

- Reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior y que cumplan con los requisitos previstos en las presentes reglas
- Propiciar la terminación oportuna de sus estudios
- Fomentar la retención de los estudiantes de los programas educativos por medio de apoyos económicos

- Permitir que los alumnos en condiciones económicas precarias tengan acceso a la educación superior.

LINEAMIENTOS

- Cobertura
Las becas PRONABES se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas de educación superior, localizadas en 31 entidades federativas y en el Distrito Federal.
- Población objetivo
Se constituye por estudiantes de IPES en situación económica adversa, que se encuentren inscritos en programas de educación superior y que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se describen en las Reglas de Operación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Tipo de apoyo

Las becas consisten en un pago mensual de ayuda de sostenimiento, cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el período anual de 12 meses.

- 1.^{er} Año del plan de estudios: \$750.00 MN
- 2.^o Año del plan de estudios: \$830.00 MN
- 3.^o Año del plan de estudios: \$920.00 MN
- 4.^o Año del plan de estudios: \$1000.00 MN
- 5.^o Año del plan de estudios: \$1000.00 MN

Criterios de selección

Los interesados en obtener una beca deberán solicitarla al PRONABES, a través de las IPES en las que inicien o realicen sus estudios, atendiendo la convocatoria que para tales efectos se publica por los comités técnicos del PRONABES.

El estudiante debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser mexicano
- b) Haber concluido estudios del tipo medio superior
- c) Haber sido aceptado en una institución pública de educación superior del país para iniciar estudios en programas de los niveles a los que se hace referencia en el apartado 3.4 de las presentes Reglas de Operación
- d) Que se encuentren realizando estudios en programas educativos de los niveles a los que se hace referencia en la sección citada en el punto anterior, y hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca, y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 a 10 con mínimo aprobatorio de 6.0
- e) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES
- f) No haber concluido estudios o contar con un título de licenciatura
- g) Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la entidad (La SEP, en casos excepcionales y plenamente justificados, por conducto de la Coordinación Nacional del PRONABES, podrá autorizar el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales e igual o menor a cuatro según la zona geográfica de que se trate)
- h) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de:
 - 1) Mayor necesidad económica, dando prioridad a los aspirantes que inicien o continúen estudios en instituciones

públicas ubicadas en comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas y/o provengan de familias que se encuentren en el padrón de familias de OPORTUNIDADES

- 2) Mejor desempeño académico previo
- 3) Si las condiciones anteriores se presentaran de manera idéntica, tendrán prioridad en el otorgamiento de becas los estudiantes que hayan sido aceptados o se encuentren realizando estudios en programas acreditados por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o que estén clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los becarios tendrán los derechos y obligaciones siguientes:

- Recibir el comunicado por parte de la autoridad educativa competente sobre la asignación de la beca
- Recibir mensualmente el monto de la beca otorgada, siempre que cumpla con las obligaciones que tiene como estudiante y las señaladas en este ordenamiento
- Contar con un tutor asignado por la institución en la que realiza sus estudios, para propiciar su buen desempeño y la terminación oportuna de los estudios
- Interponer el recurso de inconformidad en términos de lo establecido en estas Reglas de Operación y en las convocatorias de su estado o institución, por la suspensión o cancelación de la beca
- Recibir el dictamen del Comité Técnico del Fideicomiso sobre la inconformidad interpuesta
- Suscribir la documentación que formalice el otorgamiento de la beca
- Iniciar el programa de estudios en la fecha determinada por la institución y cursar las materias del plan de estudios en los tiempos establecidos
- Asistir con regularidad a clases

- Observar buena conducta dentro y fuera de la institución educativa y mantener un buen desempeño académico. El estudiante que obtuvo una beca para cursar el primer año de estudios, en caso de reprobación alguna materia (asignatura o módulo) o no cursar la totalidad de las materias del plan de estudios de un período (trimestre, semestre) escolar, deberá regularizar su situación antes de que termine el ciclo (año) escolar respectivo. El estudiante becado que curse algún ciclo escolar posterior al primero, en caso de reprobación alguna materia, o no cursar la totalidad de las materias correspondientes al plan de estudios del período escolar o no alcanzar el promedio de calificación de 8.0 o su equivalente en una escala 0 a 10 con mínimo aprobatorio de 6.0, en un período escolar (semestre, trimestre), deberá regularizar su situación antes de terminar el ciclo (año) escolar correspondiente
- Realizar su servicio social en alguno de los programas de desarrollo comunitario de la institución o del gobierno del Estado o de tutoría de estudiantes de secundaria o preparatoria en algún centro educativo cercano al que realiza sus estudios, por un período no menor a seis meses
- Informar anualmente al PRONABES sobre su situación socioeconómica adjuntando constancia de ingreso de los padres o del propio alumno o, en su caso, escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, la ocupación de los padres o del solicitante, donde se hagan constar los ingresos económicos familiares
- Informar al PRONABES, cuando éste lo solicite, sobre el desarrollo de su programa de estudios y su situación socioeconómica
- Cumplir con el objeto para el cual se le otorgó la beca
- Cumplir con las obligaciones que se deriven de la documentación suscrita con el PRONABES
- Informar inmediatamente al PRONABES cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del título se efectúe, antes del término de la vigencia de la beca
- Enviar al PRONABES copia del documento que acredite la obtención del título

- Informar al PRONABES, al término de la vigencia de la beca, sus datos personales
- Contar con la Clave Única de Registro de Población CURP o constancia de haber iniciado el trámite en el momento de obtener la beca
- Las demás que se establezcan en los reglamentos de becas vigentes, que no se opongan a las presentes disposiciones.

Difusión de la información

- Página en Internet http://www.iztacala.unam.mx/sga/sga_becas.swf (Anexo 2)
- Trípticos otorgados a los alumnos al ingresar a la carrera (Anexo 3)
- Atención personalizada a los alumnos en jefatura de Médico Cirujano.

Procedimiento de inscripción

El alumno debe ingresar a la página en Internet <http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx/> donde encontrará la solicitud de beca (el formato de la página guiará al alumno hasta finalizar la inscripción). Debe llenar el cuestionario socioeconómico electrónico (Anexo 4), así quedará finalizada la solicitud.

La información de los alumnos se envía a los responsables del PRONABES de la Facultad; al final, el alumno a solicitud debe acudir para revisión de datos. Los resultados se publican en la Gaceta, correo electrónico y medios de difusión de esta Facultad.

Al ser seleccionado, el alumno deben imprimir la carta de asignación que lo acredita como becario, declarar sobre el formato electrónico y bajo protesta de decir la verdad que la información es verídica, recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente. Se le asigna un tutor, al cual el alumno elige por afinidad, con el fin de que su trabajo y desempeño sea el adecuado.

Los alumnos que soliciten renovación de beca deben imprimir la carta de asignación, y nuevamente declarar ante el formato electrónico que la información otorgada es verídica.

El responsable de PRONABES dentro de la carrera de Médico Cirujano tiene acceso a la página <http://www.becarios.unam.mx/Sistemas/AsignacionBec/login.php> (Anexo 5), donde se le permite la captura de tutores, así como la asignación de tutor para cada uno de los becarios. Es posible ingresar al listado de becarios y de tutores registrados (Anexo 6). No se tiene acceso al seguimiento de las tutorías de los becarios.

BÉCALOS

La Universidad Nacional Autónoma de México, con aportaciones del Programa Bécalos de Fundación Televisa y de la Asociación de Bancos de México; de la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), y de la Fundación UNAM, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico, que por su situación familiar requieran apoyo económico.

Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los requisitos siguientes:

- a) Ser mexicanos
- b) Estar inscritos en el primer año o semestre de una de las licenciaturas que imparte la institución. Deberá ser su primera inscripción en este nivel de estudios en la UNAM
- c) Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales (\$5840.00 MN)
- d) No contar con una licenciatura previa
- e) No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado
- f) No haber sido sancionado por la Legislación Universitaria

La asignación de la beca se fundamentará en:

- a) La situación económica familiar, que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen

los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y, en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales

- b) La evaluación de los antecedentes académicos registrados en la Dirección General de Administración Escolar.

La beca consistirá en un apoyo de \$750.00 mensuales, que se pagarán a través de tarjeta bancaria de débito. Se otorgarán 12 apoyos. Posteriormente, a partir del segundo año, los alumnos que renueven esta beca recibirán un monto de \$830.00 mensuales.

PROGRAMA DE BECAS IZTACALA (PROBI)

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala, con recursos de la misma, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas a estudiantes de las carreras de la FES Iztacala, con situación económica familiar limitada, que requieran apoyo para la continuidad en sus estudios de licenciatura.

OBJETIVOS

1. Que estudiantes en situación económica limitada puedan continuar con sus estudios
2. Aceptar a alumnos con promedio no menor a 7.5, con el compromiso de elevarlo para poder acceder a un programa con criterios de alto desempeño académico
3. Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios
4. La proyección de profesionales capaces de desarrollarse en el ámbito nacional o internacional.

REQUISITOS

1. Ser de nacionalidad mexicana
2. Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a tres salarios mínimos
3. No haber sido sancionado según lo establecido en la Legislación Universitaria
4. Estar inscritos en licenciaturas de la FESI
5. No contar con otra licenciatura previa
6. Promedio mínimo de 7.5 con el compromiso de elevarlo en el siguiente semestre
7. Ser alumno que va en tiempo según su año de ingreso a la licenciatura (no haber interrumpido sus estudios por un semestre o año escolar)
8. No reprobar ninguna asignatura durante el período de vigencia de la beca.

MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

El monto mensual es de \$500.00 y su duración es de un semestre.

SISTEMA DE ASIGNACIÓN

Se basa fundamentalmente en la situación económica familiar y está dirigida a alumnos que por el promedio no tienen oportunidad de ingresar en otros programas.

CONVOCATORIA

Al inicio del semestre se publicará en Gaceta Iztacala, página electrónica www.iztacala.unam.mx y por carteles de difusión.

TRÁMITES

Los interesados deberán acudir al Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico (primer piso del Edificio de Gobierno) con la CD Adriana León Zamudio.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- Llenar una solicitud de beca
- Llenar carta compromiso
- Copia de ingresos familiares
- Historial académico reciente
- Credencial de elector o de la escuela vigente

RESULTADOS

Se darán a conocer antes de 15 días hábiles en el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico

NUEVA OPCIÓN

PRECANDIDATURA AL PROGRAMA (PROBI)

OBJETIVO

Para ampliar la posibilidad de pertenecer al PROBI, la FES Iztacala invita a quienes tienen un promedio general de 7.0 a registrarte como precandidato al Programa, con el compromiso de que, al finalizar el semestre en curso, logren obtener el promedio de 7.5, y así ingresar en el siguiente semestre al PROBI.

REQUISITOS

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a tres salarios mínimos.
3. No haber sido sancionado según lo establecido en la Legislación Universitaria.
4. Estar inscritos en licenciaturas de la FESI
5. No contar con otra licenciatura previa.
6. Promedio mínimo de 7.0 con el compromiso de elevarlo en el semestre siguiente.

7. Ser alumno que va en tiempo según su año de ingreso a la licenciatura (no haber interrumpido sus estudios por un semestre o año escolar)
8. No reprobar ninguna asignatura durante el período de vigencia de la beca.

TRÁMITES

Los interesados deberán acudir al Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico (primer piso del Edificio de Gobierno) con la CD Adriana León Zamudio.

- Llenar una solicitud de precandidatura
- Llenar carta compromiso
- Copia de ingresos familiares
- Historial académico reciente
- Credencial de elector o de la escuela vigente.

PROGRAMA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA (PAEA)

Tuvo inicio en 1991 y se puso en marcha en el ciclo escolar 1992 en diez facultades y escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El propósito del programa es establecer mejores condiciones de trabajo para favorecer la superación académica de los estudiantes participantes.

Promueve la formación de profesionales, científicos y humanistas de alto nivel que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, social y cultural del país, a través del empleo de métodos de enseñanza que propicien un mayor desarrollo de sus capacidades.

La UNAM lo planteó como un programa piloto que permitiera introducir innovaciones educativas que, una vez evaluadas, puedan generalizarse al resto de la población. Con esta meta, cada dependencia académica que aceptó participar en el proyecto desarrolló estrategias y acciones que responden a las particularidades de sus disciplinas y a sus objetivos específicos. En el momento actual, el Proyecto

del Plan de Desarrollo de la UNAM contempla proseguir con el PAEA según lo expresado por la Coordinación de Programas Académicos de la Secretaría General.

Para el logro de sus objetivos, el programa universitario incluyó las metas siguientes:

- Propiciar la alta calidad académica con el fin de fortalecer el liderazgo de la UNAM en la educación superior, mediante el impulso de la docencia, la investigación, la extensión y el desarrollo comunitario
- Generar un ambiente que permita a la institución promover un afán de superación académica que impulse el conocimiento, la cultura y la conciencia social, mediante el desarrollo de programas y proyectos académicos y administrativos pertinentes
- Formar profesionales y científicos del más alto nivel para participar como líderes en el desarrollo científico, social y en el manejo de los recursos tecnológicos
- Abrir espacios para innovaciones educativas que contribuyan a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Favorecer el aprendizaje a través de la búsqueda *per se* del conocimiento y el ejercicio del razonamiento crítico.

Dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en la carrera Médico Cirujano, PAEA es un proyecto académico orientado a probar métodos de enseñanza novedosos que permitan formar médicos de alta calidad en condiciones especiales de trabajo, conducentes al mejoramiento de la calidad académica y que, una vez evaluados, puedan generalizarse al resto de la población estudiantil.

Dentro del plantel, la coordinación de becas se encuentra a cargo de la CD Adriana León, quien por medio de e-mail y llamadas telefónicas informa a los coordinadores de becas de cada una de las carreras.

La divulgación del programa de alta exigencia se realiza por diversos medios, siendo de los más importantes la información personal a los alumnos de nuevo ingreso y por medio de la página de la Facultad, donde el alumno encontrará objetivos, requisitos, trámites

del registro, procedimiento de selección, procedimiento de renovación, duración y características del apoyo brindado.

Es importante mencionar que este programa es semestral, los alumnos de nuevo ingreso deberán estar atentos a la convocatoria, a su vez, quienes solicitan renovación también tendrán que llegar una solicitud vía Internet.

Posterior al registro en línea de los alumnos, el sistema cerrará la convocatoria y enviará al plantel el listado de los alumnos que cubren el requisito de promedio, el cual en este programa es de 8.5; el listado llegará al coordinador de becas de cada carrera, el cual contará con un tiempo ya establecido dentro de la convocatoria para priorizar las solicitudes de los alumnos, para lo que es indispensable la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento (original y copia)
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono)
- Comprobante de ingresos de la persona que los solventa económicamente (original y copia, quincenal; en caso de no contar con talón de cheque, se solicita se redacte un documento, firmado por el patrón, estableciendo el cargo y el ingreso que recibe)
- Historial académico
- Identificación con fotografía (IFE)
- Carta de motivos

La información será revisada por el coordinador del programa dentro de la carrera; posteriormente, se llenará el cuadro que contenga el nombre del alumno, número de cuenta, promedio, si entregó documentación completa, prioridad y observaciones.

Para priorizar a los alumnos se toma la rúbrica siguiente:

- Pr-1: Alto desempeño académico (promedio de 9 en adelante), situación socioeconómica muy desfavorable.
- Pr-2: Buen desempeño académico (promedio de 8.5 a 9), situación socioeconómica muy desfavorable.
- Pr-3: Alto desempeño académico (promedio de 9 en adelante), situación socioeconómica desfavorable.

Pr-4: Alto y buen desempeño académico (promedio de 8.5 en adelante), situación socioeconómica no desfavorable.

La información de los alumnos es recabada y cotejada dentro de la carrera, posteriormente se envía el cuadro al coordinador del plantel; el coordinador del programa dentro de la carrera conserva fotocopias de la documentación de los alumnos y los originales son devueltos al alumno. Posterior al envío de documentación, se mantiene contacto con el coordinador del plantel, las fechas de resultados se encuentran ya establecidas en la convocatoria.

Se entregan resultados a los alumnos al coordinador de becas de cada carrera quien informa a alumno, brinda apoyo, y resuelve dudas o comentarios.

Luego de la aceptación dentro del programa, el alumno llenará una ficha de identificación la cual será otorgada por el responsable del Programa dentro de la carrera; los datos contenidos en ésta son para localización dentro del plantel y en su domicilio. Con la finalidad de mantener un contacto personalizado, se llenará el cuestionario inicial, el cual reporta las expectativas que tiene el alumno de la FES, actividades que realiza, metas académicas.

Se asigna un tutor a cada uno de los becarios, el tutor ya seleccionado previamente por el coordinador de becas de la carrera debe:

- Estimular a aclarar dudas
- Promover en el alumno un pensamiento crítico y la solución de problemas
- Estimular el enfoque integral y la responsabilidad
- Ayudar a los alumnos a identificar con claridad los aspectos que requieren estudio
- Ayudar a los alumnos a desarrollar sus propios planes y métodos de estudio
- Fomentar sentimientos individuales.

Durante el semestre, el becario llevará un seguimiento mensual; al finalizar, se realizará un reporte global del alumno. Este

procedimiento se realiza con el apoyo del tutor del becario, el cual se encuentra debidamente registrado y localizado para su adecuada y oportuna participación.

El apoyo brindado consiste en un pago único semestral de \$5685.00, que es depositado en una cuenta bancaria. Para la obtención de la tarjeta de débito deberá asistir a Ciudad Universitaria a la firma de contrato y entrega de la misma, presentando credencial de elector, este trámite lo realizará en la hora y fecha que le notifique el responsable del programa.

La Dirección General de Evaluación Educativa solicita periódicamente documentos probatorios a los alumnos para verificar la información otorgada; en caso de haber inconsistencias en los datos, la beca es cancelada. Dentro de las causas que condicionan el rechazo de la beca se encuentran: ser extranjeros, menores de 18 años, que cursen licenciatura en sistema abierto; promedio menor a 8.5, que se hallen en internado, que cuenten con el 100% de los créditos, que tengan otra beca, que registren otro plantel diferente al que se encuentran inscritos; que obtengan ingresos superiores a 8.5 salarios mínimos, que el registro no se finalice, o que no acepten los lineamientos generales del PAEA.

El número de alumnos aprobados por el programa es variable, los alumnos que realizan renovación de la beca se mantienen en seguimiento con la finalidad de valorar la funcionalidad del programa.

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

OBJETIVO

El espacio común de educación superior tiene dentro de sus objetivos el de impulsar la movilidad de estudiantes, a través del apoyo a la realización de estancias académicas en las Instituciones de Educación Superior integrantes del ECOES.

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura y posgrado a presentar su candidatura para obtener una beca de movilidad estudiantil, de conformidad con las bases siguientes:

- Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado con promedio mínimo de 8.5
- Estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de las IES del ECOES.

CONDICIONES GENERALES

1. Las estancias académicas serán para:
 - Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado
 - Culminar la tesis de licenciatura
 - Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IES de procedencia
 - Las estancias se realizarán únicamente en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES de destino
2. Las estancias tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de cinco meses
3. Las estancias deberán realizarse en instituciones y entidades federativas distintas a las universidades de origen. Dichas instituciones deberán pertenecer al ECOES
4. Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicar tiempo completo
5. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la institución de origen
6. Los candidatos serán propuestos por los comités institucionales de las instituciones de origen
7. El otorgamiento de las becas estará a cargo de un Comité Dictaminador presidido por la Secretaría Ejecutiva del ECOES, atendiendo los requisitos establecidos en esta convocatoria

8. No habrá renovación de beca para los alumnos que hayan sido beneficiados con anterioridad, en ninguna de las modalidades
9. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será definido y resuelto por el Comité Dictaminador.

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino
2. Las instituciones de destino enviarán cartas oficiales de aceptación a la institución de origen, la vigencia de las cartas será por el semestre para el que fue aceptado
3. Los estudiantes aceptados se sujetarán, durante el período de su estancia, a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca
5. Las IES de origen reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con sus criterios y normatividad interna
6. Los estudiantes que NO recibieron beca y decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su institución; la solicitud deberá llevar la firma del alumno. Alumno que no cubra este requisito no podrá realizar su estancia en este programa
7. El responsable de movilidad de la IES de origen informará de todos aquellos alumnos que realizarán su estancia académica sin beca a:
 - a. El coordinador o responsable académico de la IES de origen
 - b. El responsable de movilidad de la IES de destino
 - c. La Secretaría Ejecutiva del ECOES.

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los estudiantes participantes en el programa de movilidad
2. El monto mensual de la beca será de \$5000.00 MN
3. Los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado
2. Tener un promedio mínimo de 8.5
3. Los estudiantes deberán contar con el seguro médico facultativo del IMSS o un seguro de gastos médicos mayores, y entregarán copia de su alta o póliza al responsable de movilidad de su institución.
4. Los estudiantes se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa de movilidad.
5. Tendrán preferencia las solicitudes del nivel licenciatura que hayan postulado para realizar movilidad en programas académicos acreditados por el Consejo para la Acreditación AC (COAPES) o por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales pueden ser consultados por la institución académica, en las direcciones electrónicas siguientes:
<http://www.copaes.org.mx>
<http://www.ciees.edu.mx>

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Para cursos de licenciatura

- Formato de solicitud de becas ECOES-Santander
- Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://www.ecoes.unam.mx>
- Tener cubiertos 60% créditos al solicitar la beca

- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores

Para término de tesis de licenciatura y realización de actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura.

- Formato de solicitud de becas ECOES-Santander
- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura
- Tener cubierto el 100% de créditos al solicitar la beca
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 o 4 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera de la institución de origen, indicando el porcentaje de avance de su tesis
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino, con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera de la institución receptora
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores.

Para estudiantes de maestría y doctorado

- El período de la estancia deberá estar comprendido dentro de los semestres escolares establecidos en su plan de estudios
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, al solicitar la beca
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino.

PROCEDIMIENTO

La fecha de inicio de registro para los alumnos que cubran los requisitos será publicada en el siguiente link: <http://www.ecoes.unam.mx>

Los alumnos interesados en participar en el proceso de selección en alguna de las modalidades de movilidad, deberán entregar en la oficina de los responsables de movilidad estudiantil de su institución de origen, los documentos siguientes:

- Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar
- Copia impresa de su registro en línea
- Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores
- Historia académica actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno
- Constancia de inscripción del semestre que cursa
- Currículum vitae actualizado, SIN documentos probatorios
- Dos copias de la credencial de elector del IFE, por ambos lados
- Dos copias de pasaporte y forma migratoria para estudiantes extranjeros.

No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.

El resultado emitido por el Comité Dictaminador será inapelable y se dará a conocer en el sitio web: <http://www.ecoes.unam.mx>

Si el estudiante es beneficiado con la beca, deberá:

- Abrir una Supercuenta Universia en cualquier sucursal del Banco Santander más cercano a su domicilio y mantener \$50.00 (cincuenta pesos m/n) como saldo mínimo para que no sea cancelada, en la cual se depositará mensualmente la beca. Si ya se tiene una cuenta con el Banco Santander, remitir su número al responsable de movilidad de la IES de origen
- Entregar copia de la solicitud del contrato de apertura de cuenta bancaria Santander Universia con número de cuenta

legible al responsable del Programa de Movilidad Estudiantil de su institución de origen, a fin de que éste lo informe a la Secretaría Ejecutiva del ECOES de manera inmediata.

APOYO PARA EL ESTUDIO DE IDIOMAS

La Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) es la dependencia que otorga este apoyo, coordinado dentro de la FESI por el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.

La Secretaría de Servicios a la Comunidad, a través de la DGOSE, cuenta con el Programa de Apoyo para el Estudio del Idioma, el cual permite a los estudiantes contar con un descuento en la inscripción o beca.

La finalidad de este apoyo consiste en otorgar al alumno la facilidad de obtener el dominio de otro idioma, principalmente el inglés, ya que es parte importante de la formación de los alumnos, y requisito para titulación dentro del plantel.

REQUISITOS

- Ser alumno de la UNAM
- Tener promedio de 8 o 9, según el instituto otorgante del descuento
- Ser alumno regular.

SOLICITUDES

Acudir al Centro de Orientación Educativa de la DGOSE (Ciudad Universitaria) con los documentos siguientes:

- Credencial de la UNAM
- Historia académica
- Comprobante de inscripción.

Es necesario que el alumno tenga los datos del instituto que mayor se acomode a sus necesidades.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Para ver el catálogo de institutos y mayos información, consultar la página www.dgose.unam.mx

PROGRAMAS DE APOYO PSICOLÓGICO FESI

Programas implementados dentro de la FESI por la carrera de Psicología, para mejorar la calidad de vida de la comunidad con la finalidad de incrementar su rendimiento académico.

INTRODUCCIÓN

La carrera de Psicología ofrece atención psicológica a través de 11 programas, de los cuales el de mayor relevancia se refiere a los servicios de la Clínica Universitaria de Salud Integral de la FESI, cuyo propósito es brindar apoyo a los alumnos de licenciatura con dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se pretende que el alumno:

- a) Complemente los conocimientos básicos
- b) Se inicie en los métodos, técnicas y procedimientos de acción profesional en la resolución de problemas y toma de decisiones pertinentes
- c) Sustituya las deficiencias de la enseñanza en medios institucionales



- d) Integre el proceso de enseñanza-aprendizaje de la clínica en los diferentes ciclos
- e) Realice el servicio social como parte del currículo de quinto a octavo semestres.

CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD INTEGRAL

Psicología Clínica

Se brinda terapia psicológica a la comunidad, a través de los estudiantes de licenciatura de séptimo u octavo semestres, asesorados por los profesores. El tipo de problemas que se atienden con mayor frecuencia son: estrés, depresión, conducta, relaciones de pareja, carencia de habilidades de asertividad, ayuda al afrontamiento ante enfermedades, entre otros.

Educación Especial y Rehabilitación

Se integran estudiantes de la licenciatura de quinto o sexto semestres, asistiendo dos horas diarias a la semana, en donde se les asigna uno o dos pacientes con necesidades educativas especiales. Se inicia con el diagnóstico y se aplica el programa de intervención individualizado, con la incorporación de los padres. Hay cinco horarios de atención. Se atiende población con síndrome de Down, parálisis cerebral, problemas de aprendizaje, bajo rendimiento académico, problemas de lenguaje, de socialización, retardo generalizado, necesidades educativas especiales.

Centro Interdisciplinario de Educación Temprana Personalizada (CIETEP)

Es un programa con tres niveles de trabajo: investigación, docencia y servicio. Este último tiene como propósito central el seguimiento y control del niño en apariencia sano de uno a 36 meses de edad, a fin de detectar y atender de manera temprana alteraciones en el desarrollo.

El equipo de trabajo está compuesto por pasantes de diversas carreras (Psicología, Enfermería, Cirujano Dentista, Optometría, Médico Cirujano), residentes de Educación Especial de la maestría en Psicología; además, participa un neurólogo, Trabajo Social de la CUSI, Comunicación Humana, y el Servicio de Urgencias y Rayos X.

Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y los Estudios de Género Iztacala (PIAV)

Se atiende a pacientes víctimas de violencia a través de la atención psicológica, médica y legal. Se acompaña a las víctimas a realizar los trámites legales. Participan pasantes de Psicología y tesisas asesorados por las responsables del Programa.

Programa de Psicogerontología

Desarrollo de modelos y estrategias de atención a la vejez, para un envejecimiento saludable y exitoso. El objetivo es desarrollar y evaluar programas necesarios para la atención psicológica integral al anciano y mantener activa su personalidad y su participación social, mediante la colaboración de alumnos pasantes de servicio social, prácticas profesionales y tesisas, tanto de licenciatura como de posgrado. El programa incluye actividades de recreación física, manualidades y paseos, entre otras.

Neuropsicología

Se ofrece atención por parte de los alumnos del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología de la UNAM que cursan la residencia de Neuropsicología. Se dirige a niños con trastornos de aprendizaje, déficit de atención con hiperactividad o sin ella. También niños y adultos con problemas cognoscitivos resultado de lesiones cerebrales.

Otros programas

Asesoría legal y psicológica a víctimas por violencia intrafamiliar, asalto, secuestro, accidente automovilístico, desastre natural o enfermedades,

a través de los estudiantes que asisten al Diplomado de Divorcio. La atención es sabatina.

Atención a alumnos de la licenciatura como parte de la práctica de Psicología Social Aplicada, a través del Programa de Desarrollo Psicológico (PDP) a cargo de alumnos de séptimo y octavo semestres, guiados y asesorados por los profesores responsables, abordando temas de autoestima y bajo rendimiento académico, entre otros.

CLÍNICA DE ENDOPERIODONTOLOGÍA

Terapia familiar

La atención la ofrecen los estudiantes de la Residencia de Terapia Familiar Sistémica del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología de la UNAM. Los principales motivos de consulta son: comunicación y violencia, enfermedades suicidas, enfermedades psicosomáticas y dificultades para relacionarse, bajo rendimiento escolar y problemas familiares, depresión e intento de suicidio, consumo de drogas, agresión y rebeldía en adolescentes, problemas de alcoholismo, depresión y abuso sexual, depresión, miedos e insomnio, conflictos de pareja, infidelidad, conflicto en familias reconstruidas, redes de apoyo en familias de tres generaciones.

Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala (UEPI)

Brinda servicio al público que lo solicita, se enfoca a realizar una evaluación psicológica, la cual incluye entrevistas y una batería de evaluación. Se entrega al usuario un reporte de evaluación en donde se describen, analizan e interpretan los resultados incluyendo sugerencias de intervención. Participan egresados de la carrera de Psicología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Programa
Institucional de
Tutorías



Anexo 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

PRESENTACIÓN PROGRAMA AL ALUMNO

Recomendaciones generales

- a) Es importante que en el primer contacto el tutor muestre empatía con el alumno, ya que esto facilita un ambiente de confianza
- b) Durante la primera sesión, el tutor podrá identificar las inquietudes y necesidades del alumno, deberá exponer los propósitos que pretende alcanzar durante el semestre
- c) El resultado de la presentación e información obtenida mediante este instrumento constituirá las formas de acción más apropiadas para el apoyo académico
- d) El tutor puede realizar preguntas para conocer las expectativas del alumno. Se recomiendan las siguientes:
 - 1) ¿Cómo te sientes dentro de la UNAM?
 - 2) ¿Cómo te sientes dentro de la FESI?
 - 3) ¿La carrera que cursas es la que deseas?
 - 4) ¿Por qué elegiste esta carrera?
 - 5) ¿Satisface tus expectativas académicas?
 - 6) ¿Qué problemas encuentras dentro de tu formación?
 - 7) ¿Qué soluciones has implementado?
 - 8) ¿Qué esperas de mi apoyo?

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

Recomendaciones generales

- a) Para efectos de localización se solicita a todos los alumnos que se encuentren dentro del programa llenar el instrumento siguiente
- b) Mediante este instrumento, el tutor podrá realizar una evaluación diagnóstica
- c) La información contenida dentro del instrumento le permite al tutor realizar un seguimiento con el departamento de evaluación.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN		
1. Datos de identificación		
Nombre:	Carrera:	
N.º de cuenta:	Edad:	
Teléfono particular:	Teléfono móvil:	
2. Información general		
Estado civil:	¿Cuenta con beca?:	¿Cuál?:
Trabajo:		
¿Padece alguna enfermedad?:		
3. Información académica		
Semestre que cursa	Promedio	Asignaturas extra
Asignaturas no acreditadas:		
Actividades académicas extracurriculares:		
N.o de horas dedicadas a estudiar fuera de la escuela:		
Mencione las dificultades que ha presentado durante su trayectoria universitaria:		
4. ¿Qué expectativas tiene con el programa de tutorías?		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

INFORME GLOBAL DE TUTORÍAS

Recomendaciones generales

- a) Es conveniente que el tutor tenga los informes bimestrales del tutorado, para el llenado de este instrumento
- b) El propósito de este instrumento es identificar las dificultades académicas de los alumnos, por lo cual se solicita sea lo más apegado a la realidad
- c) Este instrumento se llenará únicamente por el tutor
- d) Se colocará una x en la columna que indique la dificultad presente en el alumno
- e) El informe debe firmarse por el tutor
- f) Se anexa al instrumento la descripción de los criterios a evaluar.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

Capacidades comunicativo-lingüísticas

- 1) **Expresión oral:** dificultades para la expresión oral (dislalia, disartria)
- 2) **Expresión escrita:** dificultad para expresarse por escrito (errores morfosintácticos, falta de léxico para expresar sus ideas)
- 3) **Comprensión lectora:** falta de comprensión de la lectura, no logra responder ítems que se obtienen de lecturas previas
- 4) **Expresión lectora:** dificultad presente en la lectura ante grupo o tutor.

Capacidades cognitivas

- 5) **Resolución de problemas:** problemas con la comprensión, planificación y resolución de problemas
- 6) **Comprensión de conceptos:** dificultades para la apropiación y síntesis de conceptos

- 7) **Razonamiento lógico:** dificultad en el razonamiento lógico, no logra la inducción y deducción
- 8) **Integración de conocimientos:** dificultad en el manejo de los contenidos como un todo.

Capacidades psicomotoras

- 9) **Orientarse:** dificultad en la orientación temporoespacial
- 10) **Coordinar:** dificultad en coordinación motriz.

Capacidades afectivas

- 11) **Autoestima:** dificultad en la autovaloración.

Capacidades de inserción social

- 12) **Integración en la clase:** dificultad para trabajar en equipo, realizar actividades con los compañeros, integración de actividades socioculturales del grupo
- 13) **Comportamiento:** presencia inadecuada dentro del recinto educativo.

Otras

- 14) **Asistencia:** dificultad para cumplir con la asistencia mínima
- 15) **Trabajo personal:** dificultad para cumplir con el trabajo que se solicita en clase
- 16) **Actitud hacia el aprendizaje:** comportamiento negativo ante la adquisición de nuevos conocimientos (se incluye que el alumno se encuentre en una carrera que no desea, o renuencia al trabajo por el campus).

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

INFORME SEMESTRAL TUTORES

NOMBRE TUTOR: _____ SEMESTRE: _____

CARRERA: _____ N.º DE ALUMNOS: _____

MODALIDAD DE TUTORÍAS: _____

NOMBRE DEL ALUMNO	1) Expresión oral	2) Expresión escrita	3) Comprensión lectora	4) Expresión lectora	5) Resolución de problemas	6) Comprensión de conceptos	7) Integración cognoscitiva	8) Relacionar ideas	9) Orientarse	10) Coordinar	11) Autoestima	12) Integración en la clase	13) Comportamiento	14) Asistencia	15) Trabajo personal	16) Actitud hacia el aprendizaje	17)	18)
Problemas detectados									Soluciones implementadas									

FIRMA DEL TUTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

SEGUIMIENTO TUTORÍAS

Recomendaciones generales

- a) Es conveniente que el tutor tenga los informes bimestrales del tutorado
- b) El propósito de este instrumento es conocer las actividades realizadas en las tres sesiones (mínimo) que se otorgan
- c) El instrumento permite que la comisión de seguimiento del Programa conozca la problemática encontrada en los alumnos, así como las soluciones propuestas
- d) Es una herramienta que podrá utilizarse para la modificación del plan de trabajo del tutor
- e) El reporte permite evaluar si los objetivos de la tutoría son alcanzados por el binomio
- f) Por medio del instrumento será de conocimiento de la comisión de seguimiento el horario que se maneja en las tutorías y la necesidad de nuevos espacios para llevarlas a cabo
- g) Dentro del instrumento se podrá identificar los beneficios que otorgan los programas de apoyo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

Seguimiento tutorías

TUTOR: _____
CARRERA: _____
NOMBRE DEL ALUMNO: _____ N.º DE CUENTA: _____
SEMESTRE: _____ CARRERA: _____ TURNO: _____
N.º DE SESIONES: _____ MODALIDAD DE LAS TUTORÍAS: _____
TIEMPO POR SESIÓN: _____ ESPACIO OCUPADO: _____
PROMEDIO AL INICIO DE LAS TUTORÍAS: ____ PROMEDIO ACTUAL: ____

SESIONES	Problemas fundamentales	Línea de acción	Actividades recomendadas	Resultados
Sesión 1				
Sesión 2				
Sesión 3				

OBSERVACIONES:

USO DE PROGRAMAS DE APOYO:

FIRMA DEL TUTOR

Evaluación PRINT

Los objetivos planteados dentro de la tutoría académica son mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, promover hábitos de estudio y trabajo, potencializar habilidades y fomentar la convivencia y trabajo en equipo. La diferencia del programa entre la docencia y la asesoría es la intervención pedagógica; la tutoría es permanente, centrada en el proceso enseñanza-aprendizaje, apoyando fundamentalmente al alumno como una esfera biopsicosocial.

Con la finalidad de lograr una evaluación efectiva del programa considérense los niveles de intervención, ejecución y desarrollo del Programa; es necesario evaluar desde la planificación, entorno, tiempo dedicado a tutoría o investigación, según sea el caso, capacitación de los tutores y desempeño de las instancias que apoyan el Programa.

Partiendo de esas premisas, se elabora un instrumento que evalúe el trabajo tutorial de manera integral, identificando los puntos siguientes:

- Las características del entorno donde se realiza el programa de tutoría (dentro de la Facultad o instituciones donde se encuentren en programas de investigación)
- Los elementos del diseño del programa por alumno, como metas, objetivos de la tutoría, contenidos asignados, planificación, actividades realizadas y resultados
- Impacto del apoyo tutorial en el alumno a corto y largo plazos.

Realizar una evaluación dentro del programa es una necesidad para conocer la calidad y funcionalidad de las tutorías; los indicadores incluidos dentro de la evaluación son acordes con las funciones asignadas al tutor y a los objetivos del programa. Los indicadores que se tomarán en cuenta serán:

A. Interés del tutor acerca del Programa

- a) Conocimiento del Programa
- b) Compromiso con la actividad tutorial
- c) Interés por favorecer el desarrollo académico, profesional y personal del estudiante

- B. Interés del tutor hacia el alumno**
 - a) Actitud y comunicación con el alumno
 - b) Resultados observados en el alumno a corto y largo plazos

- C. Desempeño del estudiante con el tutor**
 - a) Confianza
 - b) Comunicación con el tutor
 - c) Compromiso con la actividad tutorial

- D. Perspectiva del estudiante ante el programa**
 - a) Percepción del estudiante sobre los beneficios de la tutoría
 - b) Satisfacción del alumno por trabajar con el tutor

- E. Apoyo institucional**
 - a) Entrega de información oportuna
 - b) Apoyo en necesidades especiales del tutorado
 - c) Opciones de capacitación
 - d) Espacios adecuados
 - e) Estímulos académicos
 - f) Organización del programa

La evaluación del impacto del proyecto dentro de rezago escolar y rendimiento académico se dará conjuntando los resultados individuales de cada tutor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

Evaluación PRINT

Nombre del tutor: _____

Semestre: _____ Carrera: _____

Marque si es tutor de algún programa de apoyo financiero: PRONABES, BÉCALOS, PAEA, PROBI

Si es tutor fuera de la FESI, mencione el instituto donde otorga tutorías:

1. ¿Cuánto tiempo se ha dedicado a dar tutorías? _____
2. ¿A cuántos alumnos registrados dentro del programa les otorgó tutorías este semestre? _____
3. Por alumno, ¿cuántas sesiones tuvo durante el semestre? _____
4. ¿Cuánto tiempo dedican por sesión? _____
5. Dentro del siguiente listado señale qué situaciones se presentaron durante el semestre con sus tutorados.

SITUACIÓN	SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
Conocimiento del programa		
Buena comunicación		
Interés por el alumno		
Interés por el profesor		
Continuidad		
Falta de tiempo		
Falta de espacio		
Apatía del alumno		

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

6. Dentro de las actividades realizadas en el programa señale con qué frecuencia realizó las siguientes:

Actividades	Siempre	Frecuentemente	Pocas veces	Nunca
Definir plan de vida				
Fortalecer autoestima				
Trabajo en equipo				
Establecer metas				
Autoevaluación del alumno				
Identificación de problemas				
Evaluación objetiva del aprendizaje				
Visión de carrera				
Visión del campo laboral como profesionalista				
Identificación de problemas personales				
Actividades académicas				
Conocimiento de cultura general				

7. ¿Tuvo necesidad de canalizar algún alumno a los programas de apoyo? ¿Cuál programa? ¿Por qué razón? _____

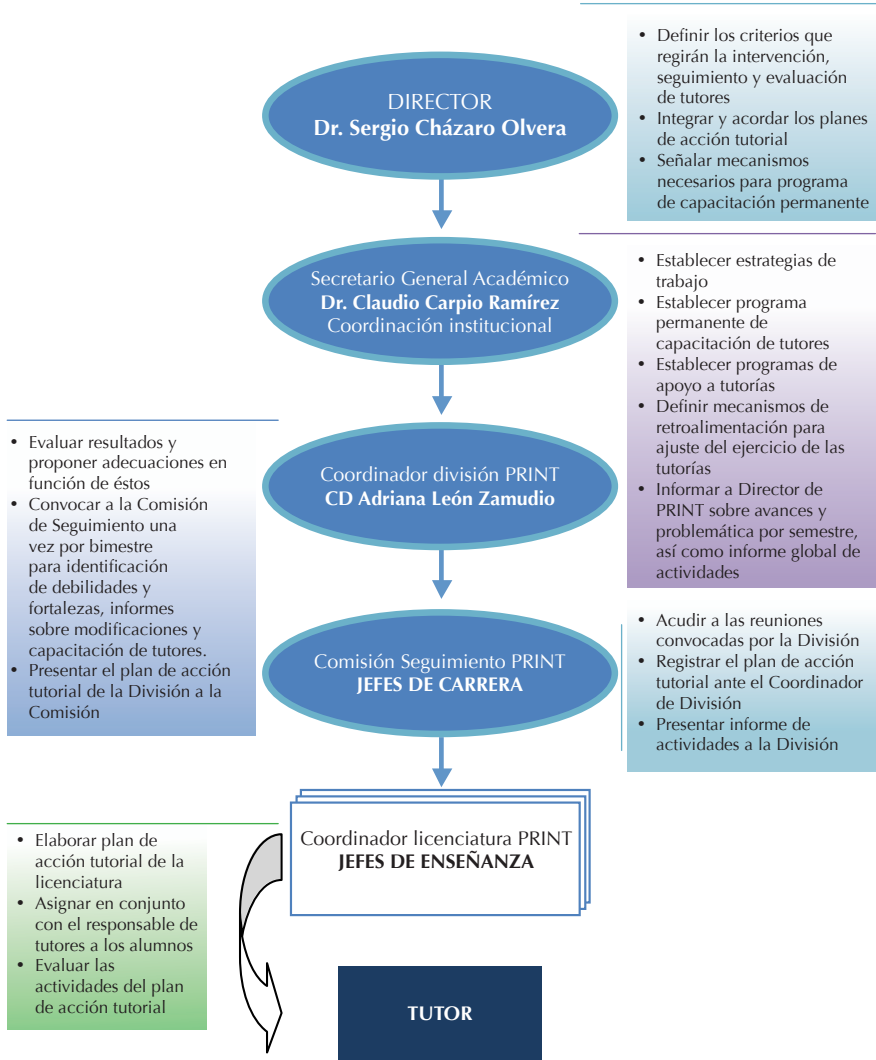
8. Señale si la institución le otorgó:

Situación	Siempre	Frecuentemente	Pocas veces	Nunca
Retroalimentación				
Seguimiento				
Espacios adecuados				
Estímulos académicos y curriculares				
Cursos de capacitación				

9. Mencione el beneficio observado en los alumnos al terminar el semestre de tutorías.

10. ¿Qué beneficios a corto y largo plazo en el alumno pudo observar dentro del semestre de actividad tutorial?

ORGANIGRAMA



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS
(PRINT-FESI)**

es una obra editada y publicada por la
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
en la Coordinación Editorial de la
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA,
Av. de los Barrios N.º1, Los Reyes Iztacala,
CP 54090. Tlalnepantla, Estado de México.

Se concluyeron los trabajos de impresión
y encuadernación en agosto del 2010
en las instalaciones de la FES Iztacala.

En la impresión tipo digital se utilizó papel Bond
de 78 g/m² en interiores y papel couché de 250 g/m² en portada.

Se utilizaron en la composición tipos:
Optima 11:13.5, 10:12, 9:11 y Rotis 7.5:9.
El cuidado de la edición estuvo a cargo
de José Jaime Ávila Valdivieso.

Pedidos

Librería FES Iztacala 5623-1194

Coordinación editorial 5623-1203

Correo-e: joseja@campus.iztacala.unam.mx

<http://www.iztacala.unam.mx/coordinacioneditorial/>